

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 2496

MELIPILLA, 23 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 7, letra E, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memo N° 399, de fecha 16 de octubre de 2014, del Director de SECPLA;
- d) El Memorandum N° 494, de fecha 22 de octubre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Proveedores Capacitaciones Limitada**, RUT N° 76.332.761-2, domiciliado en Ayacucho N° 489, Santiago Centro, por la asistencia a "Curso Preparativo Prueba de Acreditación Noviembre 2014", a realizarse los días 29 y 30 de octubre 2014, en Learning Center Group, Santiago Centro, al cual asistirá el Funcionario Francisco Sandoval Domínguez, el valor a pagar es de \$176.400.- (ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos), exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra E, "Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", dada la necesidad de capacitar al personal y tomando en cuenta que se realiza en una fecha muy conveniente para el municipio, se procede a realizar esta Contratación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-11-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de SECPLA o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ygs.-

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Administración y Personal
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**